



DECRETO N° 1537.
CHIGUAYANTE, 16 AGO 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1389 de fecha 28 de Julio de 2017 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS ; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 280 de fecha 25 de Julio de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las necesidades del servicio y en especial al requerimiento de adquisición de monturas de prueba universales para lentes ópticos de la sala UAPO del CESFAM Pinares; el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la Licitación pública 2773-77-L117 conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-77-L117, "EQUIPOS OFTALMOLOGICOS" al oferente OFTOMED S.A. RUT 78.075.900-3 por un monto total de \$ 997.101.- (Novecientos noventa y siete mil ciento un pesos) IVA incluido, con cargo al convenio Resolutividad en APS 2017.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.05.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

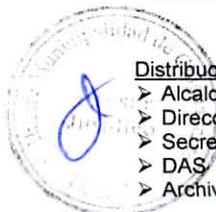


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



D. NIEMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc



Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS
- ✓ Archivo

